

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- 366** *Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Suma Intermutual, entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en liquidación, n.º 294.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Suma Intermutual, entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en liquidación, n.º 294, correspondientes al ejercicio 2015, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

Madrid, 15 de diciembre de 2016.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

**ANEXO  
EM Nº 294 - SUMA EN LIQUIDACIÓN  
EJERCICIO 2015  
I. BALANCE**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014 REEXPRESADO
200, 201 (2800) (2801)	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>				10	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>			
203 (2803) (2903)	<b>I. Inmovilizado intangible</b>				11	<b>I. Patrimonio aportado</b>			
206 (2806) (2906)	1. Inversión en investigación y desarrollo				120, 122	1. Reservas			
207 (2807) (2907)	2. Propiedad industrial e intelectual				136	2. Resultados de ejercicios anteriores			
208, 209 (2809) (2909)	3. Aplicaciones informáticas				133	III. Ajustes por cambios de valor			
	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos				130, 131, 132	1. Inmovilizado no financiero			
	5. Otro inmovilizado intangible				14	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	<b>II. Inmovilizado material</b>				170, 177	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
211 (2811) (2911) (2991)	1. Terrenos				171, 172, 173, 178, 18	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814) (2915) (2916)	2. Construcciones				174	1. Deudas a largo plazo			
(2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material					2. Deudas con entidades de crédito			
2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos					3. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo			
220 (2820) (2920)	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>					<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>			
221 (2821) (2921)	1. Terrenos				58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>			
2301, 2311, 2391	2. Construcciones				520, 527	<b>II. Deudas a corto plazo</b>			
	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos				4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	1. Deudas con entidades de crédito			
240, 243, 244 (2933) (2934)	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>				524	2. Deudas con entidades de crédito			
248 (2938)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público					3. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo			
250 (2939) (296)	4. Otras inversiones					<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>			
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>				4000, 401	1. Acreedores por operaciones de gestión			
258, 26	1. Inversiones financieras en patrimonio				4001, 41, 550, 554, 557, 5586, 559	2. Otras cuentas a pagar			
2521 (2980)	2. Créditos y valores representativos de deuda				475, 476, 477	3. Administraciones públicas			
	4. Otras inversiones financieras				452, 456, 457	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			
38 (998)	<b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b>				485, 568	<b>V. Ajustes por periodificación</b>			
30 (990)	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>								
31 (991)	<b>I. Activos en estado de venta</b>				299.331,05				
	<b>II. Existencias</b>								
32, 33, 34, 35 (992) (993) (994) (995)	1. Productos farmacéuticos								
	2. Material sanitario de consumo								
	3. Otros aprovisionamientos								
4300, 431, 443, 448, (4900)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>								
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5580, 5582, 5584	1. Deudores por operaciones de gestión								
470, 471, 472	2. Otras cuentas a cobrar								
450, 455, 456	3. Administraciones públicas								
	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos								
540 (549) (596)	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>								
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
545, 548, 565, 566	2. Créditos y valores representativos de deuda								
480, 567	4. Otras inversiones financieras								
	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>								
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>								
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556, 570, 571, 573, 575	2. Tesorería								
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B).....</b>					<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>			
								299.331,05	299.331,05
								299.331,05	299.331,05
								299.331,05	299.331,05

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>			
7200, 7210	a) Régimen general			
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos			
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar			
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales			
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias			
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>			
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>			
776	a) Arrendamientos			
775, 777	b) Otros ingresos			
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión			
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada			
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>			
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>			
	<b>7. Prestaciones sociales</b>			
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal			
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad			
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas			
(636)	f) Prestaciones sociales			
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos			
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria			
(639)	i) Otras prestaciones			
	<b>8. Gastos de personal</b>			
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados			
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales			
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>			
(650)	a) Transferencias	15	-2.920,02	
(651)	b) Subvenciones		-2.920,02	

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

### EJERCICIO 2015

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
(600) (601) (602) (603) (604) (605) ( 607) 606, 608, 609, 61  (6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	<b>10. Aprovisionamientos</b>  a) Compras y consumos  b) Deterioro de valor de existencias			
(62)	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b> a) Suministros y servicios exteriores			-197,82
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos			-197,82
(676)	c) Otros			
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión			
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión			
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación			
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>			
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-2.920,02</b>	<b>-197,82</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>-2.920,02</b>	<b>-197,82</b>
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799  770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)  7531	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>  a) Deterioro de valor  b) Bajas y enajenaciones  c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
773, 778	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b> a) Ingresos		1.942,00	
(678)	b) Gastos		1.942,00	
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)</b>		<b>-978,02</b>	<b>-197,82</b>
760	<b>15. Ingresos financieros</b> a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		978,02	197,82
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	10	978,02	197,82
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	<b>16. Gastos financieros</b>			
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
7640 (6640)	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b> a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2015**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
766, 7963, 7964, 7968, (666) (6963) (6964) (6968)	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>			
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		978,02	197,82
	<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>			
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>			
	<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>			

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2015**

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014		240.750,00				240.750,00
B. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES						
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)		240.750,00				240.750,00
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015		-240.750,00				-240.750,00
	1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio					
	2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
	3. Otras variaciones del patrimonio neto					
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)						

### IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2015

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2015	REEXPRESADO EJERCICIO 2014
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		-58.581,05	-5.972,43
<b>A) Cobros</b>		2.920,02	2.225,27
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas			
3. Prestaciones de servicios			402,93
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados	10	978,02	1.822,34
6. Otros cobros		1.942,00	
<b>B) Pagos</b>		61.501,07	8.197,70
7. Prestaciones sociales			
8. Gastos de personal			7.598,12
9. Transferencias y subvenciones concedidas	15	2.920,02	
10. Aprovisionamientos			197,82
11. Otros gastos de gestión			401,76
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos		58.581,05	
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		-58.581,05	-5.972,43
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>C) Cobros</b>			
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros			
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
<b>D) Pagos</b>			
4. Compra de inversiones reales			
5. Compra de activos financieros			
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>			
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		-240.750,00	
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>		240.750,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		240.750,00	
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		-240.750,00	
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
<b>Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>			
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		-299.331,05	-5.972,43
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		299.331,05	305.303,48
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio			299.331,05

**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2015**

V.I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	INICIALES (1)	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3= 2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (5)	PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
1	GASTOS DE PERSONAL								
2	GAST.CORRIENT.BIENES Y SERV.								
3	GASTOS FINANCIEROS								
4	TRANSFERENC. CORRIENTES		2.920,02	2.920,02	2.920,02	2.920,02	2.920,02		
6	INVERSIONES REALES								
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL								
8	ACTIVOS FINANCIEROS								
9	PASIVOS FINANCIEROS	240.750,00		240.750,00	240.750,00	240.750,00	240.750,00		
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>240.750,00</b>	<b>2.920,02</b>	<b>243.670,02</b>	<b>243.670,02</b>	<b>243.670,02</b>	<b>243.670,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



**V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2015**

**V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS INICIALES (1)	MODIFICACIONES DEFINITIVAS (3=2+1) (2)	DERECHOS RECONOCIDOS ANULADOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
1	COTIZACIONES SOCIALES									
3	TASAS Y OTROS INGRESOS			1.942,00			1.942,00	1.942,00		1.942,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				329,34		-329,34	-329,34		-329,34
5	INGRESOS PATRIMONIALES			978,02			978,02	978,02		978,02
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES									
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL									
8	ACTIVOS FINANCIEROS	240.750,00								
9	PASIVOS FINANCIEROS									-240.750,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>240.750,00</b>	<b>240.750,00</b>	<b>2.920,02</b>	<b>329,34</b>	<b>2.590,68</b>	<b>2.590,68</b>	<b>2.590,68</b>	<b>2.590,68</b>	<b>-238.159,32</b>

## V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2015

### V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	2.590,68	2.920,02		-329,34
b. Operaciones de capital				
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.590,68	2.920,02		-329,34
d. Activos financieros				
e. Pasivos financieros		240.750,00		-240.750,00
2. Total operaciones financieras (d+e)		240.750,00		-240.750,00
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>2.590,68</b>	<b>243.670,02</b>		<b>-241.079,34</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)</b>				
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>-241.079,34</b>

## VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

### VI.I. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### **Suma Intermutual, Entidad mancomunada de mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de las seguridad social, entidad en liquidación.**

Habida cuenta del proceso de liquidación de la entidad iniciado en virtud de lo dispuesto en el RD 701/2013 de 20 de septiembre, la actividad desarrollada durante el ejercicio 2015 se circunscribe y limita a la necesariamente puesta en marcha para el desarrollo del propio proceso liquidatario.

Así, y a los efectos oportunos, se detallan los aspectos más significativos del proceso de liquidación desarrollados en 2015.

Por Resolución de 2 de diciembre de 2014, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, aprobó el Plan de Actuaciones a llevar a cabo para la liquidación de "Suma Intermutual", entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en liquidación.

Con fecha 10 de diciembre de 2014, la Junta de Gobierno de la entidad elaboró el balance final de resultados de la liquidación y la consiguiente memoria explicativa de las actuaciones realizadas de acuerdo al plan aprobado.

Por Resolución de 18 de agosto de 2015, la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, resuelve:

- Aprobar la memoria explicativa y el balance final correspondiente a la liquidación de "Suma Intermutual", entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en liquidación, presentados a tal efecto por la comisión liquidadora de la mencionada entidad mancomunada.
- Aprobar el reintegro a cada una de las mutuas partícipes de la entidad mancomunada de las cuantías que le correspondan del importe del excedente resultante de la liquidación.
- Aprobar la formalización del convenio de colaboración entre las mutuas partícipes de la entidad mancomunada en los términos que constan en el borrador suscrito por aquéllas con fecha 15 de abril de 2015.

Con fecha 15 de septiembre de 2015, la comisión liquidadora de "Suma Intermutual", entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en liquidación, remite de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 de la disposición transitoria primera del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, copia de la documentación justificativa de la realización de los reintegros a las mutuas partícipes.

Por resolución de fecha 17 de diciembre de 2015, la Secretaria de Estado de la Seguridad Social aprueba la liquidación de "Suma Intermutual", entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, publicada en el BOE de fecha 27 de enero de 2016.

## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### **Imagen fiel.**

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la Primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

### **Comparación de la información.**

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

### **Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores.**

Durante el ejercicio, no se han producido cambios en criterios de contabilización ni ha sido necesario proceder a la corrección de errores correspondientes a ejercicios anteriores.

### **Información sobre cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.**

Durante el ejercicio, no se han producido cambios en estimaciones contables.

## VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

### **Ingresos y gastos; indicando los criterios generales aplicados.**

Los ingresos son básicamente los intereses devengados de las cuentas corrientes y reintegros efectuados por las Mutuas participes.

Los gastos se reconocen en función de la corriente real de los bienes y servicios y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

## VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Se han registrado las transferencias corrientes a las Mutuas participes.

## VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2015		EJERCICIO 2014	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos				299.331,05
	2. (+) Derechos pendientes de cobro				
430	- (+) del Presupuesto corriente				
431	- (+) de Presupuestos cerrados				
440, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias				
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago				58.251,71
400	- (+) del Presupuesto corriente				
401	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias			58.251,71	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)				241.079,34
	II. Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598	III. Saldos de dudoso cobro				
	IV. Remanente de tesorería no afectado = ( I - II - III )				241.079,34

## VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

La información relativa a los indicadores y objetivos aparece en el informe S121, en el cual se detallan todos los valores previstos y realizados en cada uno de los programas, así como su grado de realización.

En cuanto a la valoración económica de dichos indicadores y objetivos, informe S122, tenemos que anotar que no es posible disponer de esa información.

## VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	0,00	-0,33	-0,33	0,00
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	0,00	0,00	0,00	0,00



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	0,00	0,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

## VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

a)	LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	Fondos líquidos Pasivo corriente	=	0,00 0,00	=	0,0000													
b)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	=	0,00 0,00	=	0,0000													
c)	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.	Activo corriente Pasivo corriente	=	0,00 0,00	=	0,0000													
d)	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	=	0,00 0,00	=	0,0000													
e)	RELACION DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.	Pasivo corriente Pasivo no corriente	=	0,00 0,00	=	0,0000													
f)	CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.	Pasivo no corriente Flujos netos de gestión	+	0,00 58.581,05	=	0,0000													
g)	RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán en cuenta las equivalencias con los correspondientes epígrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad: COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS.: Gastos de personal. APROV.: Provisionamientos.																		
	1) Estructura de los ingresos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)</th> </tr> <tr> <th>COTSOC/IGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>Resto IGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> <td>1,0000</td> </tr> </tbody> </table>					INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR	0,0000	0,0000	1,0000				
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)																			
COTSOC/IGOR	TRANS/IGOR	Resto IGOR/IGOR																	
0,0000	0,0000	1,0000																	
	2) Estructura de los gastos.	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)</th> </tr> <tr> <th>PRESOC./GGOR</th> <th>G. PERS./GGOR</th> <th>TRANS/IGOR</th> <th>APROV/IGOR</th> <th>Resto GGOR/IGOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> <td>1,0000</td> <td>0,0000</td> <td>0,0000</td> </tr> </tbody> </table>					GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR	0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)																			
PRESOC./GGOR	G. PERS./GGOR	TRANS/IGOR	APROV/IGOR	Resto GGOR/IGOR															
0,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000															
	3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Gastos de gestión ordinaria CP</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td>Número de trabajadores protegidos por CP</td> <td>=</td> <td>0,00</td> <td>=</td> <td>0,0000</td> </tr> </tbody> </table>					Gastos de gestión ordinaria CP					Número de trabajadores protegidos por CP	=	0,00	=	0,0000			
Gastos de gestión ordinaria CP																			
Número de trabajadores protegidos por CP	=	0,00	=	0,0000															

4) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A., recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial del C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia									
	Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A.					0,00			0,0000
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.					0,00			
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.									
	Gastos de gestión ordinaria CC					0,00			0,0000
	Número de trabajadores protegidos por CC					0,00			
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.									
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)					0,00			0,0000
	Número de trabajadores protegidos por CP					0,00			
7) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador protegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.									
	Gasto de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A.)					0,00			0,0000
	Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A.					0,00			
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.									
	Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC)					0,00			0,0000
	Número de trabajadores protegidos por CC					0,00			
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.									
	Gastos de gestión ordinaria					2.920,02			0,0000
	Ingresos de gestión ordinaria					0,00			
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exclusivo por las MATEPSS, pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y botiquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.									
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65)					0,00			0,0000
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)					0,00			
El grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de la siguiente manera:									
10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:									
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65)					0,00			0,0000
	Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.					0,00			
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:									
	Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.)					0,00			0,0000
	Parte del C.A.T.A. de la subcuenta 7206					0,00			
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:									
	Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC)					0,00			0,0000
	Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206					0,00			

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	
Obligaciones reconocidas netas	243.670,02 =
Créditos totales	243.670,02 =
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	
Pagos realizados	243.670,02 =
Obligaciones reconocidas netas	243.670,02 =
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	0,00 =
Total Obligaciones Reconocidas Netas	243.670,02 =
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	
Obligaciones pendientes de pago	X 365 =
Obligaciones reconocidas netas	243.670,02 =
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	
Derechos reconocidos netos	2.590,68 =
Previsiones definitivas	240.750,00 =
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	
Recaudación neta	2.590,68 =
Derechos reconocidos netos	2.590,68 =
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	
Derechos pendientes de cobro	0,00 =
Derechos reconocidos netos	X 365 =
	2.590,68 =
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	
Pagos	0,00 =
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	0,00 =
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	
Cobros	0,00 =
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	0,00 =

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “SUMA INTERMUTUAL”,  
ENTIDAD MANCOMUNADA DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD  
SOCIAL Nº 294  
(ejercicio 2015)**

## I. Introducción

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, ha auditado las cuentas anuales de “SUMA INTERMUTUAL”, Entidad Mancomunada de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 294, en liquidación, que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El representante de la comisión liquidadora de “SUMA INTERMUTUAL” designado al efecto es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Entidad Mancomunada, de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 3 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el representante de la comisión liquidadora y puestas a disposición de esta Intervención General de la Seguridad Social el día 31 de marzo de 2016.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 2294\_2015\_F\_160329\_123521\_CUENTA.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con YpubVGltFluA6pDCj61BIpUiOSLxocfw1CbXzf8RGY= y está depositado en la aplicación TRACI@ss de la Intervención General de la Seguridad Social.

## II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las citadas cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de dichas cuentas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la

eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

### III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de "SUMA INTERMUTUAL", Entidad Mancomunada de Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social nº 294, en liquidación, a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### IV. Asuntos que no afectan a la opinión

#### IV.1 Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo señalado en el apartado 1º "Organización y Actividad" de la memoria de cuentas anuales, en el que se informa sobre el proceso de disolución y liquidación de la Entidad Mancomunada.

Mediante el artículo 3 del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de racionalización del sector público, quedó disuelta "SUMA INTERMUTUAL" con fecha 27 de septiembre de 2013, entrando en fase y procedimiento de liquidación.

Tras la aprobación del plan de actuaciones de liquidación de la Entidad y autorización de la realización de las actuaciones contempladas en dicho plan, por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social mediante Resolución de fecha 2 de diciembre de 2014, con fecha 22 de diciembre de 2014, en aplicación del punto 3 de la disposición transitoria primera del citado Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, la Entidad remitió al Ministerio de Empleo y Seguridad Social el balance final de los resultados de la liquidación y la memoria explicativa donde consigna la actuaciones liquidadoras realizadas.

La aprobación fue efectuada por Resolución, de 18 de agosto de 2015, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, reintegrándose los excedentes a las mutuas partícipes, cumpliendo con lo fijado en el apartado 5º de la referida disposición transitoria, con fecha 16 de septiembre de 2015, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ENTIDAD	PATRIMONIO APORTADO	RESTO EXCEDENTES	TOTAL
Mutua Montañesa	25.732,90	6.773,24	32.506,14
MAZ	87.579,90	21.093,84	108.673,74
UMIVALE	74.305,90	20.204,43	94.510,33
Mutua Navarra	9.012,56	2.878,87	11.891,43
EGARSAT	44.118,74	10.550,69	54.669,43
<b>TOTAL</b>	<b>240.750,00</b>	<b>61.501,07</b>	<b>302.251,07</b>

Finalmente, por Resolución de 17 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, publicada con fecha 27 de enero de 2016 en el Boletín Oficial del Estado, se aprueba la liquidación de "SUMA INTERMUTUAL" y su cese como Entidad Mancomunada en liquidación, procediendo a la cancelación registral de tal situación en el Registro correspondiente.